

H

Esp - alfº 184

Provincias

228-270

P0369/66

XV

Para cumplir lo acordado en la Hacienda del Provincias, celebrada el 4 del actual, necesario q- con preferente urgencia forme V, y su remita una ejecución ó ejecutario de la jugada detinida en el término de Fontiveros, por el distrito, con un punto de ciento seis fincas rurales decaber ejército, una trencientas cuarenta y siete y media obradas y diez y siete estadas, a razón de cuatrocientos estadas la obrada: de la otra jugada de tierra anterior al lunes de Trilla, en la misma prov., con punto de ciento veinte y tres fincas rurales decaber juntas dos <sup>cienas</sup> cuarenta y tres y media obradas y diez y siete estadas: de otra jugada detinida en Villoruela, prov. de Salamanca, con punto de sesenta



GOBIERNO  
DE ANDALUCÍA

y una fincas rurales, deca  
ber enjunto ciento veintay  
dos obradas y veintay establa  
s; de otra yugada de tierra  
en Boreda d'ellos Muñoz, de la  
misma prop-<sup>a</sup> propriedad de  
Norzata y una fincas rurales  
entre viñas y tierras, deca  
ber enjunto ciento cuarenta y  
dos y media obradas y ciento  
cuarenta estabales; y delos pone  
ra en dho pueblo de Boreda;  
individualizando las fincas con  
expresion de su situación cabida  
y linderos por los cuatro aires  
cardinales y su respectivo valor  
actual cuarenta y veintay.

Dios D- Madrid 7 Nov-  
1870.

Yo D. Faustino Gómez de Llano Peñaranda

Nº 86.

C. en 11 nov. 18

Vista su comunicacion fin d'el presente, sin piedes tiene el  
pueblo los lobos de la Lg tratando de hacer una rebu-  
sca o inventario en las tierras un opaco y delincuente exacto  
de todas las propiedades de este Señor propria del  
Provinciano, me encuentro con algunas piqueras despi-  
cadas, que desde luego pueden ser causa por que  
efecto de los antiguos linderos y el cambio de ellos, perte-  
neciente causa de la transicion de dominio, tenia mui conse-  
rviendo hace diez delincuente por medio de un lobo  
mensor, tanto que iba la cavilla justa, como por  
los nuevos linderos de los cuatro alrededor, por que por  
la razan de otros lobos no tenia tan exacta como  
debe ser. Visitando a q' que todos recorren las prop-  
iedades de este País, ahi lo humos hecho, y la otra  
mismo haciendo, y hace esto consta en el registro de los  
propietarios. Debo tambien decirle que esta ques-  
cion ha en un consejo, to sea en otro, tiene que tratar  
de algun tiempo, para les variantes juntas. En un  
victor, q' podra ordenarme lo que mejor le parez-  
ca, y hace esto al momento. El valor en venta

de facilitarasele al, las cosas  
de arriendo.

Sr D.

Dios

y venta de las Lujadas se hace diligenciar tanto por el valor del tejido por su quinquenio, como por los valores concientes en la actualidad de la propiedad.

Dijo que al año siguiente. Mariana da de  
N.º de 1870.

Maria Gomez de Llano

1870-1871 fango con provecho demanda p' el  
resto:

1870-1871  
reclamaciones  
de los  
presos  
el encargado  
los mismos  
anuncios  
nudo los  
y el encargado  
que sin  
odo que lo  
mas valios  
xiles, cardí-  
cetas pue-  
se poner  
y tener  
sin necesi-  
dades

S. I. D. Benito del Collado y de dasay. Patañ  
del Excmo. L. Jaque de Hyas.

Refacilitarle al d. las escrituras  
de arriendo.

y venta de  
el valor del  
corriente

Nº de 18.

S. I.  
del fin

M6

Cop. 192

Provincias



Contenido al año del D. M.  
86, más drayer q la situación  
y cabida de las fincas deca-  
dentes que han de ser en el  
Mercantil que le ha encargado  
al D. Presidente, han de ser las mismas  
que se conservan en los anuncios  
y ayer se debatieron cuando la  
adquirió la Casa, sin q en ellos  
particulares pueda hacerse una  
gruesa alteración; de modo quelos  
mismos q se vayan a asignar valoren  
linderos, por los cuatro lados, consider-  
nables de cada uno de otras fin-  
cas, y esto puede hacerse por me-  
dio de los anustaciones y tem-  
plicantes instrumentos sin necesi-  
dad de acudir a un agrimensor  
ni a otros gastos.

Encargos q no se pueda  
ser operación dilatoria mucho  
más cuando con concepto sea  
de facilitarle al D. las escrituras  
de arriendo.

Dios

S. - Madrid 11 Novt 1870.

18

Dr D. Juan José de Mier  
Purasue

Bueno al los destiendes de Pontevega  
Flor y Pitosada, y no lo hace de Bobeda  
por que cuesta mucho trabajo, y los deu-  
teros antiguos le niegan a dar los li-  
deros de los cuatro diez, y hay que ar-  
dar de tierra en tierra y el temporal  
esta infunel de lluvia. Pero se hace  
dentro de muy breves días, cuando en  
tiempo que andas en la calle.

del	
apres	
ara	
300	
267	
100	
897	
Total	114
114	
214	
104	
110	

Dijo que al mucha amor. Vena  
landa. V. 20 de 1870.

Flor, calde liana

S. J. R. Bueno del Collado y Pedanuy.

Todos segun el  
número nuevo apco

caral fl. arad

328 = 162 - 300

048 = 162 - 214

900 = 162 - 100

331 953 - 897

904 1006 1014  
100 114

1006 - 914

916 - 104

90 - 110

Todos

uno

sele

solo

spor

1

re

Pizarro

Bienes del Gobernador

Diferencias

Bienes del Río Mula

Fondos

Villanueva

Hacienda de Tarta

Según los datos seguidos  
de la prima cuenta nuevo año

Fl. corral Fl. arado

112 - 328 = 162 - 300

112 - 588 = 112 - 287

150 - 200 = 162 - 100

238 - 331 = 253 - 897

116 - 902 = 1006 1014

1006 - 1014  
106 - 106  
90 - 110

a) No hay medio de comprobar los Poderes  
y adiciones a las cabildas, cosa  
trivial de una copia simple  
de cada de conyunción otorgada  
por el P. G. a respondé de los difens  
los que pudieran resultar de los  
valores de algunos confejados al  
pago.

Martes 22 en el folio 24  
Continuación

7º Hacienda de la villa  
de Plas de Estella por la  
calle de la plaza 243  
establos 217 establos  
fija en el distrito 259  
establos o sea 10.00  
establos más que las que  
el ayuntamiento adquirió

8º Hacienda jugada de la  
vivienda por la calle de  
los 50 establos y tienen  
102 establos 100 establos  
establos más

9º Hacienda de Roncal del 1.  
y alquiler por la calle  
ofriles 240 establos y  
en el distrito 192 establos  
que los 40 establos  
se cumplen

259. 797  
249. 27  

---

10. 120

JG

Copia de al folio 205  
Provisorio

1º Se han examinado los  
deslinde que une tiene lo, reuni-  
tido de las yugadas de tierra de  
esa aduana y se obtiene:

2º Que habiendo sido rematado la  
de Flores de Brilla por la cabida de  
243 ~~obra~~ obras, 217 estadales, 0.  
fija en el deslinde 253 obras  
394 estadales ó sean 10 obras 180  
estadales mas quelas que resultan  
del expediente de adquisicion.

3º Rueda yugada de Villoruela se  
remató por la cabida de 162 obra-  
das 60 estadales, y lo saca ahora  
162 obras 100 estadales ó sean 40  
estadales mas.

4º Rueda de Boquilla del Rio Mula  
se adquirió por la cabida de 142  
obras, 340 estadales, y lo saca ahora  
en el deslinde 142 obras y 300  
estadales ó sean 40 estadales de  
menos.

5º Que no ha curiado lo de der-

Llave de la panera de Borreda  
con expresión de su medida en  
superficie y demás circunstan-  
cias.

75º Nuevo lápizado, a cada  
una de las fincas q- corresponden  
nuevas yugadas su respectivo  
valor en renta y el precio ha-  
cto p- que pueda verificarse  
en su día la compraventa e in-  
scripción en el Registro de la  
Propiedad.

Espero, pues, que me remiti-  
rá ésta noticia así como el  
~~detalle~~ ~~de~~ ~~de~~ de la panera y  
que me dará explicaciones acerca  
de las diferencias entre cabidas  
que quedan indicadas.

Días XX. Madrid 2 Dic 1870.

Exijiendo la ley hipotecaria  
que las medidas actuales se reduz-  
can a hectáreas, encargo al q- se le  
aplicable hacer esta reducción labrando  
y cumpliendo contaduría, y una q- me diga de cuan-  
to D. Juan José de Lario Pizarro

tos estatales se componen al  
fauega de tierra

75

Exij  
que los  
cau a t  
e pronto  
que la ce  
D.P.D.

*F. Pardos*

Copiada al folio 210

*X*

a lo habiendo recibido constatacion de la comision  
de R del asentil Relativa a las  
Haciendas que se observan en las cabidas  
de las fajas de concurso, y en numero  
de 10 hectareas, solo se entero por que se  
dijo hacerla cuando el estadio de su valle  
se lo pidiesta por auxiliar con urgencia

Dra Pardos 15 Jun 1830

H.Dra. D. Domingo de diaz

Pardos

que  
casa  
apro  
y me  
J.P.

en el Círculo de la Ciudad  
se han establecido los óvalos  
que se han establecido en el  
lugar de la plaza y que  
se han establecido en el  
lugar de la plaza y que  
se han establecido en el  
lugar de la plaza y que  
se han establecido en el

Explicaciones que se necesitan para  
relatar ciertas palabras que se han usado  
en el Gobernatorio de Bienez y variables

Asunto de Pecuaria

Fractores

Hay un canivio que se vuelve mundo  
y se divide si en Civila, Cula o Gila

18 culturas de este v.<sup>o</sup> hay un tiende a  
oriente con la Marquesa de - - - -  
(no se lee claro)

Florante Avila

68-69 y 83 y alguna otra hay un sitio  
que se divide si dice Canavillas o  
Cascavillas o Carcavillas y otro  
Carava, Carcata o Cascata

102. en esta tierra hay repetida el nombre  
Poniente

Tigre

que  
cas  
upr  
y me  
de

Cop. - San Alf. 260

Provincias

En el inventario que me tiene U. reunido de los tesoros de Zaragoza, expresa N. como líndas de varias díllas un camino que se dice bien si es Cista, o Cielo o Gila, y un río que se dice N. con claridad cuales el verdadero nombre de ese camino.

En el mismo inventario dice U. que la tierra en las linduras tiene con la margarita de .... y también es río que se dice con claridad el nombre de esta margarita.

Lindas de Huesca de Tella, ~~que~~ <sup>que</sup> ~~son~~ <sup>son</sup> ~~lindas~~ <sup>lindas</sup> al nro 68, 69 y 70 y alguna otra, expresa U. en este inventario entiende tales Cananetas o Cascabillas, y otras que se dice Canava, Carcava o Concava, y los numeros igualmente que se dice N. con claridad ~~que~~ <sup>que</sup> ~~son~~ <sup>son</sup> las verdaderas rumbas de estos ríos. En la tierra nro 997 expresa U. el líndas de Guadalupe y Fatima de Oriente y el ~~que~~ <sup>que</sup> ~~que~~ <sup>que</sup> ~~que~~ <sup>que</sup> que lo allana U., dividida en las que están lindas.

inventario de Borda, tienen 10 y otras,  
mayor cantidad que daban es de Manna,  
Mazara, Mancua, Mancosa, etc  
de menor cantidad inventarios  
nombra. Y en ultimo inventario 88 se  
nominan bultos depositados, divididos al  
diente y espesos sobre malas uva.

Todas estas nomenclaturas muy vagas  
y estimadas a V. que nombra frascos a  
volumen como sea sin posible.

S. L. 6 mayo 1871

At. Dr. Ramón Gómez de Liendo

Pedranaida

Atingo el honor de presentar  
a V. la adjunta nota confección  
a los datos previos para aclarar  
las palabras dudosas, y establecer  
los errores supuestos en el inventa-  
rio que antes remitió a las juntas  
correspondientes a su gobernación.

Dijo que. a C. M. A. P. P.  
Madrid 13 de Mayo de 1871.

Por indisposición de mi  
Espero

Felicia Barber de  
Liendo

Dr. D. Blasco del Collado y Martínez

Cardenap.

inv

May

M

se

no

re

or

un

Boveda del río Almar.

El camino cuyo nombre no se lee bien es el de Mancera, con el cual linda la tierra num. 88 es hoy las divisiones de este pueblo.

El límite por oriente de la  
tierra num. 88 es con la raya de  
Cantarrallo.

Art. nov. 7.º Normas de límites

Penitenciaría

pe  
ca  
up  
yu  
o



GOBIERNO  
DE ARAGÓN